

PROVEEDORA DE EQUIPOS MÉDICOS Y DENTALES PROMEDENT CÍA. LTDA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en US Dólares)

NOTA 6 **EFFECTIVO**

La composición de este grupo contable fue la siguiente:

Detalle	31.Dic.2019	31.Dic.2018
Bancos	5,096	5,251
Caja chica	200	200
Total	5,296	5,451

NOTA 7 **CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

La composición de este grupo contable fue la siguiente:

Detalle	31.Dic.2019			31.Dic.2018		
	Corto Plazo	Largo Plazo	Total	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
Cientes por cobrar (1)	59,001	-	59,001	293,094	-	293,094
Otras cuentas por cobrar	2,242	-	2,242	3,242	-	3,242
(-) Deterioro acumulado	-	-	-	-	-	-
Total	61,243	-	61,243	296,336	-	296,336

(1) La antigüedad de las cuentas por cobrar es como sigue:

Detalle	31.Dic.2019			31.Dic.2018		
	Clientes	Provisión	Neto	Clientes	Provisión	Neto
Por vencer	22,148	-	22,148	45,853	-	45,853
De 1 a 90 días	34,835	-	34,835	244,889	-	244,889
De 181 a 365 días	-	-	-	853	-	853
Más de 365 días	2,018	-	2,018	1,499	-	1,499
Total Antigüedad de Cartera	59,001	-	59,001	293,094	-	293,094

NOTA 8 **INVENTARIOS**

La composición de este grupo contable fue la siguiente:

Detalle	31.Dic.2019	31.Dic.2018
Inventario de producto terminado (1)	485,550	450,943
Mercaderías en tránsito	-	81
Total	485,550	451,024

(1) Incluye de kits de ambulancias, equipos médicos, camillas y accesorios.

PROVEEDORA DE EQUIPOS MÉDICOS Y DENTALES PROMEDENT CÍA. LTDA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en US Dólares)

NOTA 9 **SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS**

La composición de este grupo contable fue la siguiente:

Detalle	31.Dic.2019	31.Dic.2018
Anticipo proveedores	49,450	21,216
Anticipo de sueldos	-	578
Total	49,450	21,794

NOTA 10 **PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS**

Los movimientos de este grupo contable fueron los siguientes:

Detalle	31.Dic.2017	Adiciones	Bajas /Ventas	31.Dic.2018	Adiciones	Bajas /Ajustes (3)	Transferencias	31.Dic.2019
<u>Costo</u>								
Edificios	-	262,500	-	262,500	-	-	-	262,500
Maquinaria y Equipo (1)	168,065	-	(115,329)	52,736	-	-	(52,736)	-
Vehículos	42,592	-	-	42,592	-	-	-	42,592
Muebles y Enseres	2,080	910	-	2,990	-	-	-	2,990
Equipo de Computacion (2)	7,997	2,590	-	10,587	-	(3,638)	(1,970)	4,979
Subtotal	220,734	266,000	(115,329)	371,405	-	(3,638)	(54,706)	313,061
<u>Depreciación</u>	(151,758)	(27,840)	82,494	(97,104)	(11,786)	23,419	39,799	(45,672)
Total	68,976	238,160	(32,835)	274,301	(11,786)	19,781	(14,907)	267,389

- (1) Al 01 de enero del 2019 la Compañía procedió a transferir equipos que ya no cumplían con la definición de propiedad, planta y equipo a inventarios corrientes.
- (2) Al 01 de enero del 2019, La Compañía realizó una reclasificación de propiedad, planta y equipo a activos intangibles.
- (3) Corresponden a ajustes por reproceso en depreciación acumulada de propiedad, planta y equipo. (Ver Nota 25).

NOTA 11 **PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

La composición de este grupo contable fue la siguiente:

Detalle	31.Dic.2019			31.Dic.2018		
	Corto Plazo	Largo Plazo	Total	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
Proveedores del exterior	125,953	-	125,953	114,415	-	114,415
Proveedores nacionales	11,537	-	11,537	15,476	-	15,476
Total	137,490	-	137,490	129,891	-	129,891

PROVEEDORA DE EQUIPOS MÉDICOS Y DENTALES PROMEDENT CÍA. LTDA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en US Dólares)

NOTA 12 *PRÉSTAMOS POR PAGAR

La composición de este grupo contable fue la siguiente

Detalle	31.Dic.2019			31.Dic.2018			Vencimiento	Tasa
	Corto	Largo	Total	Corto	Largo	Total		
Institución financiera								
Banco del Pacífico	-	-	-	11,100	-	11,100	oct.-19	11.23%
Tarjetas de crédito	91,919	-	91,919	84,357	-	84,357		
Total	91,919	-	91,919	95,457	-	95,457		

NOTA 13 OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre del 2019 incluye provisiones por el impuesto a la salida de divisas y la contribución única y temporal.

NOTA 14 BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR

La composición de este grupo contable fue la siguiente:

Detalle	31.Dic.2019			31.Dic.2018		
	Corto Plazo	Largo Plazo	Total	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
Beneficios a empleados corrientes	7,833	-	7,833	9,110	-	9,110
Participación a trabajadores	925	-	925	-	-	-
Obligaciones con el IESS	2,183	-	2,183	3,951	-	3,951
Jubilación patronal (1)	-	12,994	12,994	-	69,242	69,242
Desahucio (1)	-	21,585	21,585	-	30,452	30,452
Total	10,941	34,579	45,520	13,061	99,694	112,755

(1) Los movimientos de estas cuentas fueron los siguientes:

Movimiento	31.Dic.2019			31.Dic.2018		
	Jubilación	Desahucio	Total	Jubilación	Desahucio	Total
Saldo inicial	69,240	30,454	99,694	40,507	17,351	57,858
Ajustes por estimación, nuevo actuario (*)	(58,998)	(12,551)	(71,549)	-	-	-
Saldo inicial nuevo estudio	10,242	17,903	28,145	-	-	-
Costo Laboral por servicios corrientes	1,899	2,213	4,112	26,937	12,306	39,243
Costos por intereses	827	1,435	2,262	2,798	1,232	4,030
Pérdidas actuariales	26	34	60	-	-	-
Reversión de reservas de trabajadores salidos	-	-	-	(1,002)	(435)	(1,437)
Saldo final	12,994	21,585	34,579	69,240	30,454	99,694

(*) La Compañía al 31 de diciembre del 2019 cambio de perito actuario, los ajustes del saldo inicial procedentes de este cambio se encuentran reflejados en el periodo 2019. (Ver Nota 18)

PROVEEDORA DE EQUIPOS MÉDICOS Y DENTALES PROMEDENT CÍA. LTDA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en US Dólares)

Las hipótesis actuariales utilizadas para el cálculo de los beneficios a los empleados largo plazo son como siguen:

Jubilación Patronal - Hipotesis actuariales	31.Dic.2019	31.Dic.2018
a. Tasa de descuento	8.21%	8.21%
b. Tasa de incremento salarial a corto plazo (incremento próximo periodo)	3.00%	3.91%
c. Tasa de incremento salarial a largo plazo	1.50%	3.91%
d. Tasa de rotación (promedio)	11.80%	14.29%
e. Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002
Desahucio - Hipotesis actuariales	31.Dic.2019	31.Dic.2018
a. Tasa de descuento	8.21%	8.21%
b. Tasa de incremento salarial a corto plazo (incremento próximo periodo)	3.00%	3.91%
c. Tasa de incremento salarial a largo plazo	1.50%	3.91%
d. Tasa de rotación (promedio)	11.80%	14.29%
e. Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

NOTA 15 IMPUESTOS

La composición de este grupo contable fue la siguiente:

Detalle	31.Dic.2019			31.Dic.2018		
	Por Cobrar	Por Pagar	Neto	Por Cobrar	Por Pagar	Neto
Crédito tributario por retenciones	20,433	-	20,433	11,316	-	11,316
Impuestos por pagar	-	11,001	11,001	-	19,139	19,139
Total	20,433	11,001	31,434	11,316	19,139	30,455

Impuesto a la renta corriente

Tarifa del impuesto a la renta: La tasa en el Ecuador es del 25%, sin embargo, será del 25% para las entidades que tengan una participación accionaria mayor al 50% de personas domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; si es igual o menor al 50% aplicará la porción que corresponda; las entidades que incumplan el deber de informar la participación de sus socios o Socios aplicarán el 25%. La tasa aplicada se puede reducir en 10% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

Adicionalmente se incrementará 3 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta sobre la porción que se haya incumplido con la presentación de información relacionada a la participación de sus accionistas hasta las fechas establecidas en la normativa tributaria (Anexo APS febrero de cada año).

Las sociedades consideradas como microempresas deberán deducir adicionalmente el valor de una fracción básica desgravada con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales (US\$11.310,00 para 2019).

PROVEEDORA DE EQUIPOS MÉDICOS Y DENTALES PROMEDENT CÍA. LTDA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en US Dólares)

Adicionalmente las micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tendrán una reducción de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta (22%), dicho beneficio se aplicará siempre que se mantenga o incremente el empleo.

Anticipo de impuesto a la renta: El anticipo del impuesto a la renta para el año terminado el 31 de diciembre del 2018, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

A partir del año 2019 el anticipo de impuesto a la renta puede ser determinado y pagado de manera voluntaria. Quienes accedan a pagarlo, el cálculo será realizado considerando el 50% del impuesto a la renta causado menos retenciones corrientes.

Reinversión de utilidades: Las sociedades exportadoras habituales, productoras de bienes que incorporen al menos el 50% de valor agregado nacional a sus procesos (manufactureras) y las operadoras de turismo receptivo que reinvierta sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa efectiva del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Pago mínimo de impuesto a las ganancias: Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, hasta el ejercicio fiscal 2018, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

A partir del ejercicio fiscal 2016 y hasta el ejercicio fiscal 2018, cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

PROVEEDORA DE EQUIPOS MÉDICOS Y DENTALES PROMEDENT CÍA. LTDA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en US Dólares)

Para el año 2019, si el anticipo determinado y pagado es superior al impuesto a la renta causado, el exceso es sujeto de devolución por parte del Servicio de Rentas Internas. Esto en virtud de que el anticipo de impuesto a la renta dejó de ser el mínimo valor a pagar por concepto de impuesto a la renta.

Precios de transferencias: La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre del 2019 y 2018, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US\$15,000,000 deben presentar adicional al anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

En la referida resolución también se indica que para determinar los montos acumulados indicados en el párrafo anterior, no se deberá considerar las siguientes operaciones:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América
- Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos imputables a tales ingresos
- Operaciones con entidades de derecho público ecuatoriano o empresas públicas ecuatorianas
- Operaciones que estén cubiertas por una metodología aprobada vía absolución de consulta previa de valoración
- Operaciones con otras partes relacionadas locales, siempre que no se cumplan condiciones determinadas en dicha resolución.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

PROVEEDORA DE EQUIPOS MÉDICOS Y DENTALES PROMEDENT CÍA. LTDA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en US Dólares)

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US\$15.000.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

Otros asuntos: Con fecha 21 de agosto de 2018, se publica la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias:

1. Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas

a) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados

- 12 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles a la nueva inversión, siempre que éstas se efectúen fuera de áreas urbanas de Quito y Guayaquil
- 8 años contados desde el primer año en el que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión, para aquellas que se realicen dentro de áreas urbanas de Quito y Guayaquil
- Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica cuando la sociedad genere empleo neto. Si las nuevas inversiones productivas se ejecutan en sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, la exoneración será de 15 años

b) Exoneración del ISD en los siguientes casos:

Para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, en los pagos realizados por:

- Importaciones de bienes de capital y materia prima necesarias para el desarrollo del proyecto, hasta los montos y plazos establecidos en el contrato
- Dividendos distribuidos, después del pago del impuesto a la renta, durante el plazo indicado en el contrato, siempre que la inversión provenga del extranjero y se demuestre el ingreso de divisas al país

Para las sociedades que reinviertan en el país al menos el 50% de las utilidades, estarán exonerados del ISD los pagos al exterior por concepto de dividendos en favor de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador

PROVEEDORA DE EQUIPOS MÉDICOS Y DENTALES PROMEDENT CÍA. LTDA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en US Dólares)

Con fecha 31 de diciembre de 2019, se publica la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias principales:

Impuesto a la renta: Están exentos de impuesto a la renta únicamente los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos.

Se considera como ingreso gravado el 40% del dividendo efectivamente distribuido. La sociedad que los reparte deberá actuar como agente de retención sobre el ingreso gravado, de la siguiente manera:

- Retención de hasta el 25%, si se reparte a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador
- Retención del 25% si se reparte en favor de personas naturales o jurídicas, no residentes en Ecuador
- Retención del 35% si se reparte en favor de accionistas constituidos o ubicados en paraísos fiscales, o cuando no se haya cumplido el deber de informar sobre los propietarios de los títulos representativos de capital (accionistas, socios, beneficiarios)

Para quienes produzcan o comercialicen productos agropecuarios que se mantengan en estado natural (sectores agrícola, avícola, pecuario, apícola, cunícola y carnes) podrán acogerse al impuesto a la renta único, mediante el cual, el impuesto es calculado con base en una tabla de ingresos progresivos aplicando una tarifa desde el 0% hasta el 2% sobre los ingresos, más un impuesto sobre la fracción básica.

Para las actividades del sector bananero se establece el impuesto a la renta único, que implica el pago de una tarifa de hasta el 2% sobre los ingresos brutos obtenidos por producción y venta local de banano; y del 3% sobre los ingresos generados por exportación de banano.

Se elimina la obligación de determinar y pagar el anticipo de impuesto a la renta, el cual podrá ser pagado de manera voluntaria, aplicando una formula equivalente al 50% del impuesto causado menos retenciones.

Se elimina la deducción de gastos personales para personas naturales que tengan ingresos superiores a US\$ 100.000, excepto cuando se trate de gastos de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas.

Para los por bancos, compañías aseguradoras, y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria, los intereses sobre créditos externos otorgados por partes relacionadas, serán deducibles siempre y cuando el monto total de estos préstamos no sea mayor al 300% con respecto al patrimonio. Para otras sociedades y personas naturales, los intereses sobre créditos otorgados por partes relacionadas, serán deducibles siempre que el interés no sea mayor al 20% de la utilidad antes de participación laboral, intereses, depreciaciones y amortizaciones. El exceso de las relaciones indicadas será no deducible.

PROVEEDORA DE EQUIPOS MÉDICOS Y DENTALES PROMEDENT CÍA. LTDA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en US Dólares)

Serán deducibles las provisiones por desahucio y jubilación patronal respaldados en estudios actuariales. Para la jubilación la deducción aplicará sobre empleados con tiempo de servicio mayor a 10 años con el mismo empleador, y los aportes en efectivo de estas provisiones sean administradas por empresas especializadas.

Se establece una deducción adicional del 50% sobre los gastos de organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales

Se podrá deducir un 50% adicional sobre los seguros contratados para seguros de crédito para la exportación

Se podrá deducir el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas, y proyectos deportivos previamente calificados

Serán deducibles las donaciones a entidades educativas para carreras de pregrado y posgrado afines a ciencias de la educación, hasta el 1% de ingresos gravados

Se incluye como sectores prioritarios a servicios de infraestructura hospitalaria, servicios educativos, servicios culturales y artísticos

Otras reformas:

Se establece el régimen impositivo para microempresas el cual implica el pago del impuesto a la renta del 2% sobre ingresos brutos, presentación de declaraciones semestrales de IVA e ICE, no obligación de actuar como agente de retención, excepto en importación de servicios.

Se establece una contribución temporal para contribuyentes que en el año 2018 tuvieron ingresos gravados mayores a US\$ 1.000.000, la cual deberá ser pagada en los años 2020, 2021 y 2022, considerando una tarifa que va del 0,10% hasta el 0,20% sobre los ingresos del 2018. Esta contribución no es deducible y tampoco puede ser utilizada como crédito tributario.

Los exportadores podrán acceder a un mecanismo de devolución simplificada de tributos al comercio exterior, excepto el IVA.

- (1) Las conciliaciones tributarias que determinaron el impuesto a la renta del corriente fueron las siguientes:

PROVEEDORA DE EQUIPOS MÉDICOS Y DENTALES PROMEDENT CÍA. LTDA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en US Dólares)

Detalle	31.Dic.2019	31.Dic.2018
Resultado antes de participación a trabajadores	6,166	(28,617)
15% Participación a trabajadores	925	-
Resultado antes de impuesto a la renta	5,241	(28,617)
(+) Gastos no deducibles	43,889	14,576
(-) Ingresos excentos	(71,550)	-
(Pérdida) gravable para Impuesto a la Renta	(22,420)	(14,041)
Impuesto a la renta causado 25%	-	-
Anticipo determinado menor al impuesto causado	-	10,509
Impuesto a la renta del período	-	10,509
Tasa de impuesto a la renta - ganancia del período	0%	0%
Tasa de impuesto a la renta - gastos no deducibles	100%	0%
Tasa de impuesto a la renta - ingresos excentos	-100%	0%
Tasa de impuesto a la renta - anticipos impuesto a la renta	0%	100%
Tasa efectiva de impuesto a la renta	0%	100%
(-) Retenciones en la fuente del Impuesto a la renta	(9,769)	(11,593)
Crédito tributario años anteriores	(10,664)	(10,232)
Impuesto a la renta por cobrar	(20,433)	(11,316)

(2) Los movimientos del impuesto a la renta por cobrar (pagar) fueron los siguientes:

Detalle	31.Dic.2017	Pagos /		31.Dic.2018	Pagos /		31.Dic.2019
		Adiciones	Compensaciones		Adiciones	Compensaciones	
Impuesto a la renta por cobrar	10,232	11,593	(10,509)	11,316	9,769	(652)	20,433
Impuesto a la renta por pagar	-	(10,509)	10,509	-	-	-	-
Total	10,232	1,084	-	11,316	9,769	(652)	20,433

Impuesto a la renta diferido

Reconocimientos permitidos: Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite impuestos diferidos, únicamente en los siguientes casos y condiciones:

PROVEEDORA DE EQUIPOS MÉDICOS Y DENTALES PROMEDENT CÍA. LTDA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en US Dólares)

Deterioro producto del ajuste para alcanzar el valor neto de realización del inventario; pérdidas en contratos de construcción por la probabilidad de que los costos excedan los ingresos; depreciación por desmantelamiento y únicamente en los casos en que exista la obligación contractual para hacerlo; deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo; provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales; ganancias o pérdidas de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta; ingresos y costos de reconocimiento y medición de activos biológicos, medidos con cambios en resultados, durante su período de transformación biológica; pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria de ejercicios anteriores; créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores; Contratos de servicios integrados con financiamiento de la contratista contemplados en la Ley de Hidrocarburos, siempre y cuando las fórmulas de amortización previstas para fines tributarios no sean compatibles con la técnica contable, el valor de la amortización de inversiones tangibles o intangibles registrado bajo la técnica contable que exceda al valor de la amortización tributaria de esas inversiones y las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera no son deducibles.

Las diferencias entre bases financieras y fiscales que originaron los impuestos diferidos fueron las siguientes:

Detalle	Bases contables			31.Dic.2019		31.Dic.2019	
	Financiera	Fiscal	Dif. Temp.	ID Activo	ID Pasivo	ID en PG	ID en ORI
Beneficios a empleados	(34,579)	(27,059)	(7,520)	1,880	-	7,944	-
Total neto	(34,579)	(27,059)	(7,520)	1,880	-	7,944	-

Detalle	Bases contables			31.Dic.2018		31.Dic.2018	
	Financiera	Fiscal	Dif. Temp.	ID Activo	ID Pasivo	ID en PG	ID en ORI
Beneficios a empleados	(99,694)	(60,398)	(39,296)	9,824	-	(9,204)	-
Total neto	(99,694)	(60,398)	(39,296)	9,824	-	(9,204)	-

NOTA 16 PATRIMONIO

Capital: Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 está dividido en 570,000 participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas con un valor nominal US\$0.04 dólar cada una, las cuales otorgan un voto por participación y derecho a los dividendos.

La composición de este grupo contable fue el siguiente:

Detalle	Nacionalidad	%	%	31.Dic.2019	31.Dic.2018
Espinal Maya Diego de Jesús	Colombia	99.98%	99.98%	22,796	22,796
Jativa Naranjo Hugo Rafael	Ecuador	0.02%	0.02%	4	4
Total		100.00%	100.00%	22,800	22,800

PROVEEDORA DE EQUIPOS MÉDICOS Y DENTALES PROMEDENT CÍA. LTDA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en US Dólares)

Aportes futuras capitalización: Al 31 de diciembre de 2018 corresponde a compensación de cuentas por pagar del socio Espinal Maya Diego de Jesús por US\$120,000, de acuerdo a lo establecido en el Acta de Junta General de Socios. Realizada el 30 de Marzo del 2019.

Al 31 de diciembre del 2019 el socio Espinal Maya Diego de Jesús, decide no realizar el aporte futura capitalización y se reintegra el importe de aportes para futuras capitalización a Cuentas por pagar socios. (Ver Nota 23).

Reservas: La Compañía al 31 de diciembre del 2019 mantiene una reserva legal, la Ley de Compañías del Ecuador requiere para Compañías Limitadas que por lo menos el 5% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance, como mínimo 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados acumulados: La composición de este grupo contable fue el siguiente:

Provenientes de la adopción a las NIIF: Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción a las "NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción a las "NIIF", que generaron un saldo deudor podrán ser absorbidos por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubieren.

Utilidades de ejercicios anteriores: Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo de este grupo contable corresponde a las utilidades acumuladas que están a disposición de los Socios y puede ser utilizado para la distribución de dividendos u otros.

NOTA 17 **INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

La composición de este grupo contable fue la siguiente:

Detalle	31.Dic.2019	31.Dic.2018
Ventas de bienes	894,853	1,265,467
Prestaciones de servicios locales	3,815	11,530
Total	898,668	1,276,997

PROVEEDORA DE EQUIPOS MÉDICOS Y DENTALES PROMEDENT CÍA. LTDA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en US Dólares)

NOTA 18 OTROS INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2019 incluye reversión de provisión de jubilación patronal y desahucio por US\$ 71,549 (Ver Nota 14)

NOTA 19 COSTO DE VENTAS

La composición de este grupo contable fue la siguiente:

Detalle	31.Dic.2019	31.Dic.2018
Materiales utilizados o productos vendidos	637,346	896,176
Total	637,346	896,176

NOTA 20 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición de este grupo contable fue la siguiente:

Detalle	31.Dic.2019	31.Dic.2018
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	41,095	33,424
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	20,547	13,768
Impuestos, contribuciones y otros	16,302	12,177
Arrendamiento operativo	12,405	2,441
Aportes a la seguridad social	7,868	6,943
Gasto planes de beneficios a empleados	7,227	43,102
Agua, energía, luz, y telecomunicaciones	6,343	5,811
Beneficios sociales e indemnizaciones	6,003	3,786
Seguros y reaseguros	2,609	2,430
Mantenimiento y reparaciones	1,939	3,925
Depreciaciones	1,676	4,289
Amortizaciones	248	-
Otros gastos	14,364	9,878
Total	138,626	141,974

NOTA 21 GASTOS DE VENTAS

La composición de este grupo contable fue la siguiente:

PROVEEDORA DE EQUIPOS MÉDICOS Y DENTALES PROMEDENT CÍA. LTDA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en US Dólares)

Detalle	31.Dic.2019	31.Dic.2018
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	86,504	137,739
Promoción y publicidad	44,526	15,424
Gastos de viaje	22,987	23,350
Aportes a la seguridad social	15,297	23,532
Depreciaciones	10,110	23,551
Transporte	9,412	11,451
Beneficios sociales e indemnizaciones	6,410	5,810
Gasto deterioro	2,806	-
Combustibles	1,996	2,597
Mantenimiento y reparaciones	1,275	5,697
Otros gastos	7,843	3,328
Total	209,166	252,479

NOTA 22 RESULTADOS FINANCIEROS

La composición de este grupo contable fue la siguiente:

Detalle	31.Dic.2019			31.Dic.2018		
	Ingresos	Gastos	Neto	Ingresos	Gastos	Neto
Intereses con instituciones financieras	-	23,274	(23,274)	-	16,377	(16,377)
Comisiones bancarias	-	2,858	(2,858)	-	3,477	(3,477)
Otros	(7)	7,473	(7,480)	(26)	34,979	(35,005)
Total	(7)	33,605	(33,612)	(26)	54,833	(54,859)

NOTA 23 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Saldos con partes relacionadas

La composición de este grupo contable fue la siguiente:

Detalle	Transacción	Relación	31.Dic.2019		Anticipos clientes	Neto	31.Dic.2018		Neto
			Por cobrar	Por pagar			Por cobrar	Por pagar	
Espinal Maya Diego de Jesús	Préstamo	Accionista	-	(171,710)	-	(171,710)	-	(129,009)	(129,009)
Espinal Maya Diego de Jesús	Dividendos	Accionista	-	(33,000)	-	(33,000)	-	(63,683)	(63,683)
Gazaemergencias Cía. Ltda. (1)	Comercial	Cliente	-	-	(10,000)	(10,000)	-	-	-
Total			-	(204,710)	(10,000)	(214,710)	-	(192,692)	(192,692)

(1) Al 31 de diciembre del 2019 corresponde a anticipo a sus empresas relacionadas

Transacciones con partes relacionadas

Detalle	Relación	31.Dic.2019			Anticipos clientes	31.Dic.2018			Anticipos
		Compensación /Pagos	Préstamos	Ventas		Compensación /Pagos	Préstamos	Ventas	
Espinal Maya Diego de Jesús (1)	Accionista	366,958	(538,739)	70	-	124,670	(253,773)	330	-
Gazaemergencias Cía. Ltda.	Cliente	-	-	-	(10,000)	-	-	-	-
Total		366,958	(538,739)	70	(10,000)	124,670	(253,773)	330	-

PROVEEDORA DE EQUIPOS MÉDICOS Y DENTALES PROMEDENT CÍA. LTDA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en US Dólares)

- (1) Al 31 de diciembre del 2019 incluye restitución de aportes futuras capitalización a cuentas por pagar socios (Ver Nota 16)

Remuneración al personal clave de la gerencia

Detalle	31.Dic.2019	31.Dic.2018
Sueldos y Salarios	51,480	83,623
Total	51,480	83,623

NOTA 24 SANCIONES

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

NOTA 25 AJUSTES Y REFORMULACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

La Compañía al 31 de diciembre del 2019 procedió a reconocer contra resultados acumulados el efecto de ajustes por reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias en función de cómo lo establece la NIIF para Pymes sección 23, impuestos diferidos y reproceso de depreciación de propiedad, planta y equipo (Ver Nota 10)

NOTA 26 HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Entre el 01 de enero de 2020 y la fecha de emisión de estos estados financieros la propagación de COVID-19 ha impactado severamente muchas economías locales a nivel mundial. En muchos países, las empresas se ven obligadas a cesar o limitar las operaciones por períodos largos o indefinidos. Estas medidas han sido adoptadas para contener la propagación del virus, incluyendo prohibiciones de viaje, cuarentenas, distanciamiento social, y el cierre de servicios no esenciales lo que ha provocado interrupciones significativas para las empresas en todo el mundo, lo que resulta en una desaceleración económica, los mercados bursátiles mundiales también experimentan una gran volatilidad y un debilitamiento significativo, los gobiernos y los bancos centrales han respondido con intervenciones monetarias y fiscales para estabilizar las condiciones económicas.

PROVEEDORA DE EQUIPOS MÉDICOS Y DENTALES PROMEDENT CÍA. LTDA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en US Dólares)

La Compañía ha determinado que estos hechos son eventos posteriores no ajustables. En consecuencia, la posición financiera y resultados de operaciones para el año finalizado el 31 de diciembre de 2019 no se ha ajustado para reflejar su impacto. La duración y el impacto de la Pandemia de COVID-19, así como la efectividad de respuestas del gobierno, sigue sin estar claro en este momento. No es posible estimar confiablemente la duración y gravedad de estas consecuencias, así como su impacto en la posición financiera y los resultados de la Compañía para futuros períodos

NOTA 27 **APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Con fecha, 03 de Junio del 2020, los estados financieros adjuntos han sido aprobados para su emisión por la Administración de la Entidad; posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Socios para su aprobación definitiva.

--En blanco--